



*Municipalidad de Santa María, La Paz*  
*Email: [municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es)*  
*Tel. 2717-7803/2265-1404*

Santa María, La Paz 19 de Septiembre del 2017

Señor:  
**ING. CRISTIAN ENMANUEL MOLINA URQUIA**  
Su Oficina

Estimado Ingeniero Molina;

Por este medio, me dirijo a usted, con referencia a la **LPR- SANTA MARIA-02-2017, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121702-2017.**

Al respecto, me permito comunicarle que la Licitación en mención le ha sido adjudicada al señor **ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA** en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto, por un monto evaluado de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 60/100 (L. 1972,618.60)** y de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud que la misma no fue evaluada como la más conveniente para la Institución.

Agradeciendo su participación en el proceso.

Atentamente;

  
  
**GABINO ARGUETA GALVEZ**  
Alcalde Municipal  
Santa María, La Paz



*Municipalidad de Santa María, La Paz*  
*Email: [municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es)*  
*Tel. 2717-7803/2265-1404*

Santa María, La Paz 19 de Septiembre del 2017

Señor:

**ING. JAVIER RANULFO YÁNEZ CHAVES**

Su Oficina

Estimado Ingeniero Yanez;

Por este medio, me dirijo a usted, con referencia a la **LPR- SANTA MARIA-02-2017, PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121702-2017.**

Al respecto, me permito comunicarle que la Licitación en mención le ha sido adjudicada al señor **ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA** en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto, por un monto evaluado de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 60/100 (L. 1972,618.60)** y de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud que la misma no fue evaluada como la más conveniente para la Institución.

Agradeciendo su participación en el proceso.

Atentamente;

  
**GABINO ARGUETA GAIVEZ**  
Alcalde Municipal  
Santa María, La Paz

